

EXENTA Nº 01987 /

SANTIAGO, 18 DIC. 2009

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) La Resolución Exenta Nº 157 0912 de fecha 30 de Julio de 1998, por la cual se autorizó el establecimiento y operación del Aeródromo Público "TENIENTE VIDAL", Xla Región Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- B) Los nuevos antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas y la nuevas características físicas que presenta el Aeródromo Público "TENIENTE VIDAL", Xla Región Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a) en el texto fijado por Ley Nº 17.931.

RESUELVO:

1) Habilitase y autorizase el funcionamiento del Aeródromo

- a) Nombre : "TENIENTE VIDAL"
b) Uso : Público
c) Propietario : Fisco
d) Administrador : Dirección General de Aeronáutica Civil

2) Ubicación

- a) Latitud : 45° 35' 37" S. Longitud: 72° 06' 19" W.
b) Región : Xla Provincia: Aysén
c) Comuna : Coyhaique
d) Localización : A 5 Kms. al SW de Coyhaique

3) Características Físicas

- a) Orientación Magnética : 030° - 210° (03-21)
b) Largo de Pista : 1.546 m.
c) Ancho de Pista : 30 m.
d) Largo Franja de Pista : 1.666 m.
e) Ancho de Franja de Pista : 100 m.
f) Elevación : 311 m. (1.020 Ft.)
g) Pendiente Longitudinal : 0,0 %
h) Superficie de Pista : Desde umbral 21, 246 m. de Concreto, posterior 1.300 m. Asfalto
i) Resistencia de Pista : 21.100 Kg. Masa en plataforma
j) Horario funcionamiento : HJ
k) Iluminación : Si tiene
l) Servicios terrestres : Si tiene

4) Clasificación e Inspección

- a) Clave de Referencia de Aeródromo : 3C O.A.C.I.
- b) Tipo de Aproximación : Visual
- c) Responsable de la inspección : Subdepartamento Zona Aeroportuaria Sur

5) La presente Resolución Deroga las siguientes Resoluciones:

- j) Resolución Exenta N° 157 0912 de fecha 30 de Julio de 1998, por la cual se modifica las características físicas, Aeródromo Público "TENIENTE VIDAL", Xla Región.
- iii) Resolución Exenta N° 0677 de fecha 01 de Julio de 1992, por la cual se autoriza el establecimiento y operación del Aeródromo Público "TENIENTE VIDAL", Xla Región.

Anótese y comuníquese. (FDO) JOSÉ HUEPE PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HÉCTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
 - 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
 - 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
 - 1 EJ. FACH. IIIa. BRIGADA AEREA
 - 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
 - 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
 - 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
 - 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
 - 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
 - 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
 - 1 EJ. DGAC. AERÓDROMO TENIENTE VIDAL, COYHAIQUE
 - 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL Y FINANZAS SUBDEPTO. COMERCIAL
 - 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION ATS
 - 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
 - 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A) ✓
- JSR/cac